

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 30 de noviembre y 2 de diciembre, a las 21,45 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de noviembre de 2006.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

20817 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el calendario de conservación de series documentales de la Dirección General de Tráfico y se autoriza su eliminación.*

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español incluye dentro del Patrimonio Documental los documentos de los organismos o entidades de carácter público, independientemente de su soporte material. Ello implica la obligación de conservarlos adecuadamente y el establecimiento de limitaciones y requisitos para su exclusión o eliminación. Éstos se canalizan a través del estudio y dictamen previo por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos sobre las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración del Estado y del sector público estatal, así como su integración en los archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa. Entre otras, dichas cuestiones comprenden:

- a) los plazos de permanencia de los documentos administrativos en los diferentes tipos de archivos de oficina o gestión, central, intermedio e histórico;
- b) las transferencias, una vez cumplidos los plazos de permanencia, entre cada uno de los tipos de archivos;
- c) la accesibilidad y utilización de los documentos y series documentales;
- d) las propuestas de eliminación de documentos o series documentales y, en su caso, de conservación de su contenido en soporte distinto al original en que fueron producidas, de acuerdo con los requisitos establecidos reglamentariamente.

La composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora se regularon por Real Decreto 139/2000, de 4 de febrero y por la Disposición adicional primera al Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, que establece el procedimiento para la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original.

Por otra parte, la Ley 16/1985 preveía además la constitución de comisiones calificadoras departamentales. El Ministerio del Interior creó su

Comisión Calificadora de Documentos Administrativos departamental por Orden de 21 de diciembre de 2000.

En consecuencia con este procedimiento, el Archivo General del Departamento y la Dirección General de Tráfico presentaron para su calificación las series documentales siguientes:

1. Expedientes de autorización especial para la conducción de vehículos que realizan transporte escolar o de menores.
2. Expedientes de autorización: permisos y licencias de conducción de vehículos a motor y ciclomotores.
3. Expedientes de canje de permisos de conducción expedidos en otros países.
4. Expedientes de canje de permisos de conducción expedidos por autoridad militar o policial.
5. Expedientes de permisos internacionales de conducción.
6. Expedientes de matriculación ordinaria de vehículos.
7. Registro de Conductores e Infractores / Base de datos «Personas».
8. Registro de Vehículos.

Las propuestas de dictamen sobre estas series documentales fueron aprobadas por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Departamento en su sesión de 18 de marzo de 2005 y elevadas a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, que acordó los correspondientes dictámenes, en su reunión de 13 y 14 de junio de 2006.

En virtud de dicho acuerdo, así como de lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, resuelvo:

Primero.—Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del calendario de conservación resultante de los dictámenes 45 a 52/2006, de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, relativos a series documentales de la Dirección General de Tráfico de este Departamento, que se inserta a continuación de esta Resolución.

Segundo.—Autorizar la eliminación de documentos aplicable en virtud de dicho calendario; sujeta a los plazos, muestreos y demás formalidades previstos en los dictámenes.

Tercero.—La autorización prevista en el apartado anterior no será efectiva hasta transcurridos tres meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta resolución, siempre que en ese plazo no se haya interpuesto recurso de cualquier naturaleza contra la misma.

Cuarto.—La autorización mencionada en los apartados anteriores no será efectiva hasta que la presente resolución, en caso de ser impugnada, adquiera firmeza.

Quinto.—Por la Secretaría General Técnica se dictarán Instrucciones Generales para la eliminación de documentos en el ámbito del Sistema Archivístico del Ministerio del Interior; que podrá desarrollar el Centro Directivo en lo relativo concretamente a las series documentales objeto de esta resolución.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante el Ministro del Interior en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de noviembre de 2006.—El Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

Calendario de conservación de series documentales: Dirección General de Tráfico

Nº Centro directivo	Id. Calificación		Cuadro clasificación	Serie documental	Selección			Transferencia				
	Dictamen CCDA Nº INT.	Dictamen CSCDA			Norma	Plazo	Muestra a conservar	Norma	Plazo	Archivo receptor		
			Servicios Centrales Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos Centro de Proceso de Datos									
	5/2005/27	51/2006		Registro de Conductores e Infraconductores / Base de datos "Personas" (1918-...)	CP	CP	CP		Papel (servicios periféricos) Papel (servicios centrales) Soporte Electrónico	Inmediato Inmediato (Registros inactivos) 15 años	AHP AGMINT AGA AGMINT	
	5/2005/28	52/2006		Registro de Vehículos (1918-...)	CP	CP	CP		Papel (servicios periféricos) Papel (servicios centrales) Soporte Electrónico	Inmediato Inmediato (Registros inactivos) 25 años	AHP AGMINT AGA AGMINT	
			Servicios Periféricos Jefaturas Locales y Provinciales de Tráfico Conductores									
	5/2005/22	45/2006		Expedientes de autorización especial para la conducción de vehículos que realizan transporte escolar o de menores (1973-...)	ET	1 año	5 ejemplares como testigos cada vez que haya un cambio en el trámite	Sólo muestra		Inmediato 15 años	AGMINT AGA	
	5/2005/21	46/2006		Expedientes de autorización: permisos y licencias de conducción de vehículos a motor y ciclomotores (1911-...)	Expedientes hasta 1965 Actas, Hojas y cuestionarios examen: ET ET (Exp. Resolución Positiva) ET (Exp. Resolución Negativa)	CP 6 meses 5 años 50 años	Expedientes hasta 1965 5 ejemplares completos como testigos por cada modalidad de permiso cada vez que cada vez que haya un cambio en el trámite	Si Sólo muestra	Inmediato Inmediato 15 años	AHP AGMINT AGA		
	5/2005/18	47/2006		Expedientes de canje de permisos de conducción expedidos en otros países hasta 1965 (1952-...)	CP (Expedientes hasta 1965) MS	CP 5 años	Expedientes hasta 1965 10% de expedientes anuales (uno de cada 10 por orden de tramitación) Ceuta y Melilla: CP hasta 2004; 10% desde 2005	Si Sólo muestra	Inmediato 5 años	AHP AHP		

MINISTERIO DE FOMENTO

20818 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, del Jurado del Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Fomento, por la que se hace pública la concesión de dicho premio correspondiente al año 2005.*

La Orden FOM/2647/2006 de 27 de julio (Boletín Oficial del Estado de 14 de agosto de 2006) convoca el Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Fomento correspondiente al año 2005, estableciendo las bases que lo han de regir.

Una vez presentadas las candidaturas a dicho Premio y cumplidos los trámites establecidos, el Jurado ha acordado por unanimidad la concesión del Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Fomento correspondiente al año 2005 a don Santiago Calatrava Valls, en reconocimiento a una brillante e intensa carrera profesional, muy vinculada a las infraestructuras de transporte, en la que destaca su singular sensibilidad para integrar fructíferamente los elementos estéticos, estructurales y funcionales de las infraestructuras de transporte y convertir estas en espacios públicos que dotan a las ciudades de nuevos referentes. Se reconoce así la decisiva contribución del premiado al reencuentro entre técnica y sociedad, entre las infraestructuras y los ciudadanos para los que éstas se construyen.

Conforme establece el artículo 5, de entre los que rigen la convocatoria, esta Presidencia ha resuelto hacer pública la concesión de dicho Premio mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de noviembre de 2006.—La Presidenta del Jurado del Premio Nacional de Ingeniería Civil, Magdalena Álvarez Arza.

20819 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «Efemérides. 25 Aniversario de la Implantación del Escudo de España-2006» y «Personajes. 50 Aniversario de la muerte de Pío Baroja-2006».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «Efemérides. 25 Aniversario de la Implantación del Escudo de España-2006» y «Personajes. 50 Aniversario de la muerte de Pío Baroja-2006».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre—Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos denominadas «Efemérides. 25 Aniversario de la Implantación del Escudo de España-2006» y «Personajes. 50 Aniversario de la muerte de Pío Baroja-2006».

Segundo. *Características.*

«Efemérides. 25 Aniversario de la Implantación del Escudo de España-2006.»

Dentro de la serie Efemérides, el 23 de noviembre se emitirá un sello de Correos conmemorativo del 25.º Aniversario de la Implantación del Escudo de España. El Escudo de España está regulado por la Ley 33/1981, de 5 de octubre, que lo describe en términos heráldicos. El modelo oficial del Escudo de España, su uso y su tamaño, se estableció por Real Decreto 2964/1981, de 18 de diciembre, y las especificaciones técnicas de los colores, por Real Decreto 2267/82, de 3 de septiembre.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).
Efectos en pliego: 50.
Valor postal: 0,29 €.
Tirada: 1.000.000.

«Personajes. 50 Aniversario de la muerte de Pío Baroja-2006.»

Dentro de la serie de Personajes, el 23 de noviembre se emitirá un sello conmemorativo del 50.º Aniversario de la muerte de Pío Baroja (1872-1956), el gran novelista de la Generación del 98.

Nº Centro directivo	Id. Calificación		Cuadro clasificación	Serie documental	Selección			Transferencia		
	Dictamen CCDA Nº INT.	Dictamen CSCDA			Norma	Plazo	Muestra a conservar	Norma	Plazo	Archivo receptor
	5/2005/19	48/2006	Dirección General de Tráfico	Expedientes de canje de permisos de conducción expedidos por autoridad militar o policial (1934-...)	CP (Expedientes hasta 1965)	CP	Expedientes hasta 1965	Si	Inmediato	AHP
	5/2005/20	49/2006		Expedientes de permisos internacionales de conducción ([1918]1997...)	ET	5 años	5 ejemplares como testigos cada vez que haya un cambio en el trámite	Sólo muestra	Inmediato	AGMINT
			Vehículos		ET	5 años	5 ejemplares como testigos cada vez que haya un cambio en el trámite	Sólo muestra	Inmediato	AGMINT
	5/2005/23	50/2006		Expedientes de matriculación ordinaria de vehículos (1900-...)	CP (Expedientes hasta 1972)	CP	Expedientes hasta 1965	Si	Inmediato	AHP
					ET	6 años	5 ejemplares como testigos cada vez que haya un cambio en el trámite	Sólo muestra	Inmediato	AGMINT
									15 años	AGA

CALEIFICACIÓN: CCDA INT= Comisión Calificadora de Documentos Administrativos Ministerio del Interior; CSCDA= Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos. SELECCIÓN: CP= Conservación permanente; CS= Conservación selectiva; ET= Eliminación total; MA= Muestreo aleatorio; MS= Muestreo Sistemático; SS= Sustitución del Soporte. TRANSFERENCIA: AHP= Archivo Histórico Provincial o archivo que desempeña sus funciones; AGMINT= Archivo General Ministerio del Interior; AGA= Archivo General de la Administración.